



CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia

S.O. N° 51/20 S-03-12-20. PIO N° 91 INT. 1354. /1

Sucre, 03 de diciembre de 2020
H.C.M. PIO N° 91/20

Señora:
Luz Rosario López Rojo Vda. de Aparicio
ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE SUCRE
Su Despacho.-



4220

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal de Sucre en Sesión Plenaria N° 51 de 03 de diciembre de 2020, tomó conocimiento de la nota con Reg. Int. N° 1354/20, emitido por las Concejales Lic. Aydeé Nava Andrade y Sra. Teresa Miguelina Sandy Muñoz, con propuesta de Petición de Informe Oral, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ORAL N° 91/20 (EN EL PLENO)

La Máxima Autoridad Ejecutiva del Órgano Ejecutivo Municipal, Directores y Síndicos de FANCESA, brinden **INFORME ORAL a través de las instancias competentes, el día lunes 14 de diciembre del presente horas 10:45, adjuntando documentación de respaldo, en sujeción al siguiente cuestionario:**

1. Informe documentalmente, ¿Cuál es el estado, avance y resultados de la auditoría externa realizada a CONCRETEC vinculada a la construcción de viviendas en Santa Cruz, y la realización de 182 proyectos realizados en Sucre, estos últimos bajo el amparo del contrato de empréstito?
2. Informe su Autoridad como representante del GAMS en la Junta de Accionistas, ¿Qué medidas se asumió o se pretende asumir en base al resultado de la auditoría antes señalada?
3. Informe, Cuál es la situación actual relevante al Grupo Empresarial FANCESA y sus subsidiarias: CONCRETEC, SUCREMET Y SERMISUD en los siguientes puntos:
 - a. Planificación, Medidas y acciones correctivas tomadas frente a los problemas detectados y expresados previamente sobre la empresa.
4. Informe, ¿Qué medidas se asumieron como Gobierno Autónomo Municipal de Sucre dentro de la Junta de Accionistas en relación al informe de auditoría especial sobre los ajustes y correcciones a los estados financieros de FANCESA al 31 de marzo de 2018 que reflejaron utilidades ficticias generando un daño económico a la empresa?

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.


Abg. Omar Montalvo Gallardo
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL




Sr. Juan Antonio Jesús Mendoza
CONCEJAL SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL